

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada-25»

Concurso convocado por Resolución de 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Pérez Carreras, documento nacional de identidad número 22.492.504, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Pedro J. Pául Escolano, documento nacional de identidad número 31.220.769, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Esperanza Lebrón Rueda, documento nacional de identidad número 27.375.078, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Luis Sánchez Ruiz, documento nacional de identidad número 22.628.004, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Torres Peral, documento nacional de identidad número 28.500.483, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, documento nacional de identidad número 28.394.521, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, documento nacional de identidad número 28.305.085, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Sixto Romero Sánchez, documento nacional de identidad número 29.717.380, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Carles Barceló Soler, documento nacional de identidad número 40.262.452, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Gerardo Valeiras Reina, documento nacional de identidad número 31.394.306, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

10781 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, por el sistema de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10782 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10783 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10784 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe: